



NOMBRE:(1)				TRÁMITE: (2)	X	SERVICIO:
Actualización de datos Técnicos y Administrativos.						
DESCRIPCIÓN: (3)						
El trámite tiene como finalidad que el propietario o poseedor actualice cualquiera de los datos de su predio registrados en el padrón catastral.						
FUNDAMENTO LEGAL: (4)		Artículos 171 fracción XIX y 175 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 5 fracciones V y VI y 34 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
DOCUMENTO A OBTENER: (5)		Resultado de Servicios Catastrales.			VIGENCIA: (6)	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)		Cuando el propietario o poseedor identifica que los datos registrados de su predio no son actuales o no son los correctos.				
(9)REQUISITOS:		(10)ORIGINAL Anotar SI o NO	(11)COPIAS anotar con número	(12)FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Solicitud de Servicios Catastrales.		SI	N/A	1. Art 175 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I y V del Manual Catastral del Estado de México.		
2. Manifestación Catastral.		Si	N/A	2. Apartados 1 y 2 del Manual Catastral del Estado de México.		
3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite.		Si	N/A	3. Apartado I del Manual catastral del Estado de México.		
4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga.		No	1	4. Apartado I y VII del Manual Catastral del Estado de México.		
5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble		Si	1	5. Artículo 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I y VI del Manual catastral del Estado de México.		
6. Recibo de pago predial.		Si	1	6. Apartado I y VII del Manual Catastral del Estado de México. (ARCHIVO)		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Solicitud de Servicios Catastrales.		SI	N/A	1. Art 175 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I y V del Manual Catastral del Estado de México.		
2. Manifestación Catastral.		Si	N/A	2. Apartados 1 y 2 del Manual Catastral del Estado de México.		
3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite.		Si	N/A	3. Apartado I del Manual catastral del Estado de México.		
4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga.		No	1	4. Apartado I y VII del Manual Catastral del Estado de México.		
5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble		Si	1	5. Artículo 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I y VI del Manual catastral del Estado de México.		
6. Recibo de pago predial.		Si	1	6. Apartado I y VII del Manual Catastral del Estado de México.		



6. Apartado I y VII del Manual Catastral del Estado de México. (ARCHIVO)

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Solicitud de Servicios Catastrales.
2. Manifestación Catastral.
3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite.
4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga.
5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble
6. Recibo de pago predial.

SI	N/A
Si	N/A
Si	N/A
No	1
Si	1
Si	1

1. Art 175 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I y V del Manual Catastral del Estado de México.
2. Apartados 1 y 2 del Manual Catastral del Estado de México.
3. Apartado I del Manual catastral del Estado de México.
4. Apartado I y VII del Manual Catastral del Estado de México.
5. Artículo 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I y VI del Manual catastral del Estado de México.
6. Apartado I y VII del Manual Catastral del Estado de México. (ARCHIVO)

(13) DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 min.	(14) TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días					
(15) COSTO:	Gratuito							
(16) FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
(17) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
(18) OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
(19) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el ciudadano cumpla con todos los requisitos solicitados.							

(20) DEPENDENCIA U ORGANISMO:				(21) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Zinacantepec.				Subdirección de Catastro.			
(22) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P Lázaro Millán Vilchis					
(23) DOMICILIO:		CALLE:	Galeana sur			NO. INT. Y EXT.:	509
COLONIA:		Bo. del Calvario		MUNICIPIO:		Zinacantepec	
C.P.	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
		(24)					
LADA:	TELÉFONOS: (25)		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: (26)		
01 722	2 18 14 44		105		catastro@zinacantepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (27)							
OFICINA:		N/A					



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	¿EN QUE CONCISTE UNA ACTUALIZACIÓN TECNICA?				
RESPUESTA:	CUANDO SE DEBE ACTUALIZAR SUPERFICIE DE TERRENO Y CONSTRUCCION.				
PREGUNTA FRECUENTE 2: (30)	¿EN QUE CONCISTE UNA ACTUALIZACION ADMINISTRATIVA?				
RESPUESTA:	CUANDO SE DEBE ACTUALIZAR LA INFORMACION DEL PROPIETARIO, DATOS EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3: (30)	¿SI NO SOY EL PROPIETARIO PUEDO RECOGER EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	SI, DEBE PRESENTAR CARTA PODER O PODER NOTARIAL, CON COPIA DE LA IDENTIFICACION DE AMBAS PARTES, DE QUIEN DA EL PODER Y DE QUIEN LOS ACEPTA.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(31)					
No Aplica					

<p>(32) ELABORÓ:</p>  <p>Subdirector de Catastro C.P. José Alberto Mendoza Pérez</p>	<p>(33) VISTO BUENO:</p>  <p>Tesorero Municipal C.P. Lázaro Millán Vilchis</p>	<p>(34) FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/marzo/2021.</p>
---	---	---